



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2025 10:00
-------------------------------	------------------------------

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	MCN
ID	462307
Descripción	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
Fecha y hora de apertura de sobres:	21 de abril de 2025 – 08:15 hs.
Evaluación basada en:	Precio

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación de **LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA**, por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta bajo el principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES¹:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	4105933-6	LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA ²	88.185.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura³: *Ninguna.*

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

IV. CALIFICACIÓN LEGAL⁴:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	LADISLAO MEZA
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE

¹ El detalle de los montos de ofertas proviene del Acta de Apertura de sobres. Se deberá transcribir exactamente como se encuentra en dicho documento; las correcciones y similares se realizarán durante la comparación de ofertas.

² O de forma abreviada, Ladislao Meza, como se lo denominará en varias secciones del presente informe.

³ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

⁴ Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



Dirección: Graf. Morinigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRLA
ABO GADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2025 10:00
-------------------------------	------------------------------

2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si no se cumpliera lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

Lista de personas vinculadas al oferente LADISLAO MEZA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
4105933	Ladislao Alímedes Meza Almeida	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	LADISLAO MEZA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	LADISLAO MEZA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE



Dirección: Gral. Morínigo, Asunción N° 510
Teléfono: 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRLA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2025 10:00
-------------------------------	------------------------------

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	LADISLAO MEZA
8.1 Personas Físicas	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	LADISLAO MEZA
8.2 Personas Jurídicas	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



Dirección: Gral. Morínigo, Asunción N° 510
Teléfono: +595 531 432 2111
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**Lugar:** Sede de la Convocante.**Fecha/Hora:** 24/04/2025 10:00

CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL: Los representantes del oferente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo. Así también, el oferente cumple con los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación establecidos en el PBC, por tanto se prosigue con la evaluación de su oferta.

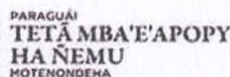
V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas⁵: No aplica.

Análisis de precios ofertados⁶: Conforme se aprecia en el cuadro comparativo de ofertas, los precios de las ofertas del oferente se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC. Los precios ofertados por LADISLAO MEZA en promedio llegan a un 0% por encima del precio referencial.

Composición de precios: No aplica debido a que, como ya se ha demostrado, los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia⁷: El oferente LADISLAO MEZA no presenta el Certificado de Origen Nacional. No se aplica el margen. En la consulta del VUE según Fig. 1 no se encuentra ningún Certificado emitido para este proceso.

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Fig. 1. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE
(http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMs)

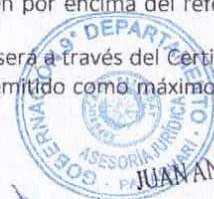
⁵ Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.

⁶ La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

⁷ La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



Carlos G. Id Barchetta
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 551 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**Lugar:** Sede de la Convocante.**Fecha/Hora:** 24/04/2025 10:00Desempate de ofertas: No aplica.

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS: El oferente ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigentes. Su oferta no posee errores aritméticos y, aunque no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, califica para la siguiente etapa de esta evaluación.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:**ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: LADISLAO MEZA.****1. CAPACIDAD FINANCIERA:**Tipo de contribuyente: IRE Simple.Análisis del criterio:

INDICE	2021	2022	2023	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Eficiencia	0,96	1,10	1,04	1,03	$\geq 1,00$	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADISLAO MEZA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:

INFORMACIÓN FINANCIERA	2021	2022	2023	PROMEDIO
TOTAL INGRESOS	336.463.637	547.909.412	1.409.453.892	764.608.980



Dirección: Gral. Mariano de Barchello
Teléfono: + 595 551.432.211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2025 10:00

TOTAL EGRESOS	350.783.460	499.588.173	1.360.688.858	737.020.164
---------------	-------------	-------------	---------------	-------------

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA EXPERIENCIA	LADISLAO MEZA
Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2022, 2023, y 2024).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADISLAO MEZA
1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio:

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50% DE OFERTA	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Provisión de cubiertas	88.185.000	44.092.500	400.000.000	453,59%	CUMPLE

*C. Carlos G. Id Barchetta*

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com

*JUAN ANGEL RAMIREZ IRLA*
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**Lugar:** Sede de la Convocante.**Fecha/Hora:** 24/04/2025 10:00Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Año	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2024	442195	GOB. PARAGUARI	Provisión de cubiertas	400.000.000
MONTO TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS				400.000.000

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

3. CAPACIDAD TÉCNICA:Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA CAPACIDAD TÉCNICA	LADISLAO MEZA
Taller ubicado en el territorio de la Convocante	CUMPLE
Un vehículo para auxilios para el cambio de las cubiertas en caso de urgencias.	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADISLAO MEZA
Descripción detallada del taller con sus dimensiones y equipamientos para la ejecución del contrato.	CUMPLE
Lista de vehículos disponibles para el traslado de los bienes (propios o alquilados). documentos de los vehículos a ser utilizados (para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o similares; para vehículos en alquiler, presentar copia del contrato celebrado entre las partes y copia de los documentos del vehículo que posea el propietario).	CUMPLE



Carlos G. Id Barchello
Dirección: Gral. Morinigo y Asunción N° 510
Teléfono: +595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2025 10:00
-------------------------------	------------------------------

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente **LADISLAO MEZA** cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

VII. RECOMENDACIÓN FINAL:

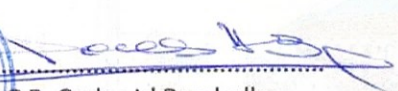
En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADISLAO MEZA** con RUC 4105933-6 en todos los lotes, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta enmarcada dentro del principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

Los montos mínimo y máximo de adjudicación corresponden a los montos asignados para este proceso, por tanto, el monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y el monto máximo total a **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**.

El detalle de precios se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente.

Es nuestro informe.




C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General




Abog. Juan Angel Ramirez Irala
Asesor Jurídico